

## Términos de Referencia

### **CONTRATACIÓN DE (1) PROFESIONAL ABOGADA PARA ASESORÍA LEGAL, ACCIONES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA INSTITUCIONAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y VIOLENCIAS SEXUALES BASADAS EN GÉNERO (VSBG).**

**Proyecto Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz – Putumayo - Contrato de Subvención - Acciones Exteriores de la Unión Europea - NDICI CSO/2022/441-758**

#### **Convocatoria para mujeres**

**Ubicación:** Mocoa, Putumayo.

**Organización:** Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

#### **1. Organización: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"**

**LA ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"** nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años "Tejedoras de Vida" realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado y la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, "Tejedoras de Vida" está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Valle de Guamuez, Villagarzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los 'Murales de la Verdad'. Como estrategia del cuidado del medio ambiente "Tejedoras de Vida", lidera un programa denominado

“Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido convertirse en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

## **2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES TEJIENDO UN FUTURO DE PAZ”**

La acción es financiada por la Unión Europea en Colombia, está orientada a fortalecer las capacidades de las organizaciones locales de mujeres que integran la Alianza Tejedoras de Vida y los consejos consultivos de la mujer en los 7 municipios de intervención de la acción: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. La acción se centra en la implementación de las políticas públicas de equidad género a nivel municipal y Departamental, fortaleciendo las capacidades de participación, monitoreo y veeduría de las organizaciones de mujeres y de los consejos consultivos de las mujeres. Además, se prevé un apoyo a la implementación de estas políticas sobre tres ejes concretos: iniciativas productivas de grupos de mujeres y su vinculación con Negocios Verdes; desarrollo de iniciativas de Adaptación al Cambio Climáticos (ACC) promovida por la red de Guardianas del Agua (integrante de ATV) y las comunidades de pertenencia; apoyo a acciones de prevención y atención sobre violencia de género. Finalmente se trabajará una campaña de incidencia y/o comunicación para posicionar a las mujeres organizadas de Putumayo, valorizando su aporte y contribución a la consolidación de la paz frente a la opinión pública.

### **Impacto esperado de la acción sobre el grupo destinatario/los beneficiarios**

Los distintos grupos de mujeres involucrados adquirirán conocimientos, herramientas y experiencias prácticas con los cuales, las integrantes de estos grupos asumirán una responsabilidad directa en acciones de monitoreo y veeduría de la aplicación de las políticas públicas de género. Al mismo tiempo incrementarán sus habilidades y experiencias en los temas de sostenibilidad ambiental, defensa del medio ambiente y exigibilidad de derechos frente a la violencia de género. Los grupos de mujeres dispondrán de nuevos conocimientos también para mejorar su planificación interna, elaborar propuestas y aportar en los instrumentos de planificación territorial, normativas y leyes, con el fin de poner en práctica una mayor exigibilidad para que la gestión pública consolide la atención a los territorios con más recursos y acciones para favorecer la igualdad de oportunidades.

#### **1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio**

- Población en general del departamento de Putumayo.
- Siete Consejos Consultivos de Mujeres Municipales - CCM, y uno departamental
- Autoridades locales
- Más de 20 organizaciones de la sociedad civil (OSC) son beneficiarias directas del proyecto.
- Mujeres ambientalistas de la red “Guardianas del Agua”
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.

- El proyecto trabaja en 7 municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Orito, Mocoa y Villagarzón).

## 1.2. Socios implementadores:

Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo y COSPE – Cooperazione e Sviluppo per i Paesi Emergenti, están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen de la Unión Europea.

## 2. MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN

La participación de una profesional en derecho es fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento normativo, la defensa de derechos y el respaldo jurídico en la implementación de proyectos sociales que involucran el trabajo con comunidades, organizaciones y entidades del Estado. Su labor permite analizar, interpretar y aplicar el marco legal vigente, así como orientar jurídicamente los procesos de participación ciudadana, fortalecimiento organizativo, defensa de derechos humanos y de las mujeres, entre otros aspectos clave para el desarrollo institucional.

En este marco, se requiere la contratación de una abogada, cuya función principal será brindar **Asesoría Legal y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales Basadas en Género (VSBG)**, a través de acciones de atención, acompañamiento legal, prevención, formación e incidencia en los municipios priorizados del proyecto (*Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle de Guamuez y San Miguel*).

Esta labor incluye la revisión de documentos legales, apoyo en procesos de exigibilidad de derechos, elaboración de conceptos jurídicos, acompañamiento a acciones de incidencia, y orientación legal a mujeres u organizaciones acompañadas, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del proyecto y fortaleciendo la sostenibilidad jurídica de las intervenciones en territorio., en articulación con los equipos técnico y territorial de ATV y COSPE. Así mismo, apoyará procesos de documentación, articulación institucional, cumplimiento de resultados del proyecto y otras tareas enmarcadas en la ejecución del contrato de subvención de la Unión Europea – NDICI CSO/2022/441-758.

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
<b>Denominación</b>	Asesoría Legal para la atención y el acompañamiento a mujeres víctimas de VBG Y VSBG, para la atención en los municipios priorizados del proyecto (Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle de Guamuez y San Miguel)
<b>Proyecto</b>	Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz – Putumayo Contrato De Subvención - Acciones Exteriores De La Unión Europea - NDICI CSO/2022/441-758
<b>Plazo para remitir Hojas de Vida</b>	21 de agosto de 2025 hasta las 05:00 pm
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	

<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales como asesoría legal y acompañamiento jurídico a la <b>ASOCIACIÓN ATV DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TEJEDORAS DE VIDA</b> en el desarrollo de actividades relacionadas con la operación de proyectos o iniciativas que se encuentren a cargo de ATV y que le sean asignados.
<b>Alcance del Objeto</b>	Realizar <b>asesoría Legal y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales Basadas en Género (VSBG)</b> , a través de acciones de atención, acompañamiento legal, prevención, formación e incidencia en los municipios priorizados del proyecto ( <i>Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle de Guamuez y San Miguel</i> ) en el Departamento del Putumayo, esta labor se realizará en articulación con el equipo de la Alianza Tejedoras de Vida (ATV) y COSPE, en el marco del proyecto y otras acciones afines. misionalidad de ATV, dentro de la ejecución del CONTRATO DE SUBVENCIÓN EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA- NDICI CSO/2022/441-758, "Participación ciudadana, gobernanza territorial y desarrollo sostenible - Mujeres tejiendo un futuro de paz - (Asociación Alianza Departamental de Mujeres "Tejedoras de Vida
<b>Valor del Contrato</b>	El valor total a contratar será hasta por <b>DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)</b> los cuales se pagarán mediante montos mensualizados a razón de <b>SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)</b> . Para el primer pago, se tendrá el tiempo comprendido entre la firma del contrato y el 24 de agosto de 2025. En adelante, los pagos serán con corte a 24 de cada mes. El último pago tendrá en cuenta la fracción correspondiente del 25 de dicho mes y hasta el último día del mes que corresponda.
<b>Forma de Pago</b>	Estos pagos se harán, contra entrega del informe mensual con sus respectivos anexos y que dé cuenta clara del avance en el cumplimiento de los productos establecidos en el Plan Operativo de Actividades (POA) del proyecto.
<b>Lugar de ejecución del contrato</b>	Municipios de Mocoa, con disponibilidad de desplazamiento a los demás municipios del departamento donde interviene el proyecto.
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de Servicios profesionales
<b>Duración del Contrato</b>	Tres (03) meses. Estos podrán ser prorrogados conforme ATV lo requiera.
<b>INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	

<p><b>PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional en Derecho con formación en género y derechos de la mujer. Experiencia certificada mínima de cuatro (4) años en el acompañamiento y asesoría legal a mujeres víctimas de VBG y VSBG y/o organizaciones de mujeres.</li> <li>2. Estudios de posgrado a nivel de Especialización en temas relacionados con construcción de paz.</li> <li>3. Experiencia mínima de dos años (2) en formación y sensibilización con organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas e instituciones públicas sobre legislación relacionada con VBG y VSBG.</li> <li>4. Amplio conocimiento, manejo y experticia del marco normativo sobre las principales leyes que protegen a las mujeres y a las víctimas de VBG y VSBG en Colombia y a nivel internacional.</li> <li>5. Experiencia en procesos de incidencia institucional con el Estado y organizaciones sociales e internacionales relacionadas con la atención y protección en VBG y VSBG.</li> </ol>
<p><b>Otras competencias y habilidades (Opcional)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el departamento del Putumayo y/o en regiones con contextos similares.</li> <li>2. Sensibilidad, humanidad, capacidad de confidencialidad.</li> <li>3. Conocimiento del territorio (Putumayo), sus dinámicas de violencias y respuestas institucionales.</li> <li>4. Disponibilidad de diálogo, capacidad de retroalimentación, comunicación asertiva y efectiva.</li> <li>5. Eficiencia, agilidad, responsabilidad y organización en las acciones desarrolladas.</li> <li>6. Se valora especialmente la capacidad de análisis y redacción para presentación de informes de las acciones desarrolladas.</li> <li>7. Capacidad para trabajar en equipo y con organizaciones de mujeres y comunitarias. Capacidad para la resolución de conflictos, gestión, incidencia y conocimiento del sistema institucional relacionado con la atención y protección de mujeres víctimas de VBG y VSBG.</li> <li>8. Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad. Conocimientos y manejo de MS Office, MS Excel y Power Point.</li> <li>9. Disponibilidad para realizar trabajo en terreno, capacidad de trabajo bajo presión y adaptabilidad a contextos de conflicto. Disponibilidad y habilidad para responder a acciones de urgencia.</li> <li>10. Disponibilidad de cumplimiento de las rutas de comunicación establecidas.</li> </ol>
<p><b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b></p>	
<p>Bajo la orientación de la coordinadora del proyecto:</p> <p><b>RESPONSABILIDADES</b></p>	

1. Realizar el acompañamiento legal, preventivo, formativo y de incidencia a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales Basadas en Género (VSBG), en coordinación con el área de género, el equipo técnico y directivo del proyecto, las promotoras de género de los municipios, el área de comunicación, y otras instancias que resulten necesarias en el marco de la ejecución del contrato de subvención NDICI CSO/2022/441 proyecto “Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz”.
2. Liderar y garantizar la activación de la ruta de protección, acompañamiento y/o representación legal, seguimiento y monitoreo de los casos y actividades relacionadas con procesos de sensibilización, formación, prevención, gestión e incidencia institucional, en coordinación con el área de género, el equipo técnico y directivo del proyecto, las promotoras de género de los municipios, el área de comunicación, y otras instancias que resulten necesarias en el marco de la ejecución del contrato.
3. Hacer el acompañamiento de los casos identificados y atendidos de las víctimas de VBG y VSBG identificadas; aplicar los instrumentos de seguimiento y garantizar la operatividad y actualización y conservación de la trazabilidad, registro de casos en el sistema “No Estas Sola”
4. Apoyar las actividades de sensibilización, formación e incidencia construidas en las herramientas jurídicas en el marco de los planes de acción y de los instrumentos y metodologías formativas diseñadas y promovidas desde la campaña “No Estas Sola”, cuando se requiera.
5. Promover acciones legales que permitan el cumplimiento de los indicadores del proyecto asociados al **efecto 2**, puntualmente:

IE2.2: Número de iniciativas auto promovidas por grupos de mujeres y vinculadas con las oficinas de las mujeres para brindar servicios a víctimas de violencia.

IP 2.3.1: Incremento del número de mujeres víctimas de violencias de género atendidas por las oficinas de las mujeres.

IP 2.3.2: Número de acuerdos establecidos con AALL para el funcionamiento y sustentabilidad de las Oficinas de las mujeres.

6. Incidir en conjunto con el equipo del proyecto y las organizaciones de mujeres, en la realización de gestiones que conlleven a la autoridad institucional al cumplimiento de las normas relacionadas con la generación de espacios de la mujer.
7. Apoyo en la estructuración de informes, boletines periódicos y alertas que sean necesarios en el marco de ejecución de los proyectos e iniciativas de ATV y en las acciones y actividades de Tejedoras de Vida relacionadas con la situación de VBG y VSBG en el Putumayo, cuando se requiera.
8. Apoyo a las acciones de incidencia y participación en los espacios de articulación institucional local, departamental, nacional e internacional de VBG y la VSBG, cuando se requiera.
9. Asistir a las reuniones, que sean necesarias para la debida ejecución del contrato.
10. Desarrollar toda otra función que le sea requerida en el marco de ejecución de los proyectos e iniciativas de ATV.

#### **ENTREGABLES:**

1. Plan Operativo de trabajo, que incluya Cronograma de actividades, el cual se construye en conjunto con la psicóloga.

2. Matriz de seguimiento de los casos identificados y atendidos de las víctimas de VBG y VSBG identificadas, el cual se construye en conjunto con la psicóloga.
3. Evidencia mensual que refleje la ejecución de otras actividades relacionadas.
4. Documento técnico que contenga un diagnóstico y recomendaciones para la sostenibilidad de las oficinas de la mujer
5. Documento técnico que contenga un diagnóstico y recomendaciones para la sostenibilidad de las duplas de género
6. Productos asociados al cumplimiento de indicadores del efecto 2.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado 2025
- Certificación Bancaria
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo a las normas vigentes, cotizar salud, pensión y ARL por el 40% del valor de sus honorarios mensuales
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Examen médico ocupacional con énfasis Osteo Muscular, Visiometría y Audiometría

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Las hojas de vida **CON TODOS SUS SOPORTES** deberán ser presentadas a la Asociación Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida" del Putumayo, vía correo electrónico al correo [convocatorias@alianzatejedorasdevida.org](mailto:convocatorias@alianzatejedorasdevida.org) e indicar obligatoriamente en el asunto "**Postulación asesoría legal**" caso de no estar este asunto y su hoja de vida no tener adjuntos todos los soportes no se tendrá en cuenta.

**Las hojas de vida que no cumplan con lo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA no se tendrán en cuenta).**

**FÁTIMA MURIEL DE FLÓREZ**

Representante Legal

Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo

**Revisó:** **Yessica Andrade Arteaga**  
Coordinadora de Proyecto  
Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz